



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/127-13

**C. BEATRIZ GONZÁLEZ VILLALOBOS
P R E S E N T E.**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de diecisiete de octubre de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrado bajo el siguiente número de cuenta, signado por la Ciudadana la cual a continuación se menciona; por el que solicita ser tomada en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

0309-SE-13

Beatriz González Villalobos

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de su petición para ser considerada en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a la interesada a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

Cuernavaca, Morelos; octubre 17 de 2013

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUDICATURA PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR